

FUNDACIÓN CORTINA- DOMINGO ROMERO GRANDE

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de la FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Provisiones de ingresos y gastos

Atendiendo al criterio de devengo recogido en el Plan General de Contabilidad, las políticas contables de la Fundación aplicables al reconocimiento de ingresos por donaciones recibidas y al de gastos por ayudas monetarias concedidas mediante las correspondientes convocatorias de ayudas, establecen que tanto los ingresos como los gastos se registran cuando el órgano de gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) aprueba la financiación para una convocatoria de ayudas a conceder por la Fundación por el importe máximo aprobado por el ICAM en el momento que se hace pública la convocatoria de ayudas (con independencia del momento y resultado de la resolución de adjudicación de las ayudas a los beneficiarios) y cuando finaliza el periodo de solicitud acordado en la convocatoria se ajusta inicialmente en función del número de solicitudes recibidas y finalmente por las ayudas concedidas. En consecuencia, para las convocatorias de ayudas publicitadas, con financiación autorizada por el ICAM, aún no resueltas al cierre de cada ejercicio, la Fundación registra provisiones de ingresos y provisiones de gastos de acuerdo con las mejores estimaciones posibles que coinciden, o bien, con el importe máximo recogido en las bases de cada una de las convocatorias por resolver en el caso de no haber finalizado el plazo de solicitud, o bien, con el importe máximo a conceder en función de las ayudas solicitadas en el caso de haber finalizado el plazo de solicitud. Dada la incertidumbre a la que está asociado este reconocimiento de ingresos y gastos, lo hemos considerado como el aspecto más relevante de la auditoría.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, se han llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Entendimiento del procedimiento llevado a cabo por la Fundación para la realización de las estimaciones en relación con las convocatorias no resueltas al cierre del ejercicio.
- Comprobación mediante la revisión de las actas y las convocatorias de la razonabilidad de los importes reconocidos en relación con las estimaciones realizadas.
- Verificación de la ejecución de las convocatorias no resueltas en el ejercicio 2020 durante el ejercicio 2021 para verificar que se adecuen a las provisiones realizadas.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron auditadas por otro auditor que, el 29 de septiembre de 2020, expresó una opinión modificada como consecuencia de un exceso de previsión de ingresos y provisión de gastos.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del órgano de gobierno y representación de la Fundación (su Patronato) son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



María José Lázaro Serrano

ROAC nº 17732

28 de junio de 2021



GRANT THORNTON, S.L.P.

2021 Núm. 01/21/15067

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Balance de Situación Abreviado y

Cuenta de Resultados Abreviada

Ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2020



FUNDACIÓN CORTINA DOMINGO ROMERO GRANDE
 NIF: G82691601
 Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2020

ACTIVO	Notas de la memoria	2020	2019 Reexpresado (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2020	2019 Reexpresado (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE				A) PATRIMONIO NETO		144.015,07	105.740,11
				A-1) Fondos propios	8	144.015,07	105.740,11
				I. Dotación fundacional		36.478,87	36.478,87
				1. Dotación fundacional		36.478,87	36.478,87
				II. Reservas		112.904,48	112.904,48
				III. Excedentes de ejercicios anteriores		(43.643,24)	(63.776,82)
				IV. Excedente del ejercicio	3	38.274,96	20.133,58
				B) PASIVO NO CORRIENTE			
B) ACTIVO CORRIENTE		785.690,17	655.791,61(C)	PASIVO CORRIENTE		641.875,10	550.051,60
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	5 y 13	562.399,50	479.689,05	V. Beneficiarios - Acreedores	7	641.875,10	548.301,50
VI. Inversiones financieras a corto plazo	6	112.713,92	95.679,93	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		-	1.760,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		110.776,75	80.522,63	2. Otros acreedores	7		1.750,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		785.690,17	655.791,61	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		785.690,17	655.791,61

Las notas 1 a 16 de la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del Balance Abreviado del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020

(*) Incluidas sólo a efectos comparativos. Las cifras del ejercicio 2019 se muestran reexpresadas de acuerdo con la nota 2 de la memoria

FUNDACIÓN CORTINA DOMINGO ROMERO GRANDE
NIF: G82691601

Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Cuenta de resultados abreviada	Notas de la memoria	(Debe) / Haber	
		2020	2019 Reexpresado (*)
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		1.659.015,86	1.168.739,97
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1, 10 c), 5 y 13	1.637.784,85	1.168.739,97
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10 d)	21.231,01	-
2. Gastos por ayudas y otros	10 a)	(1.619.884,84)	(1.168.739,97)
a) Ayudas monetarias		(1.619.884,84)	(1.168.739,97)
6. Otros ingresos de la actividad			
8. Otros gastos de la actividad	10 b)	(18.546,05)	(448,92)
A.1) Excedente de la actividad		20.584,97	(448,92)
13. Ingresos financieros	11	656,00	1.032,95
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	6.1	17.033,99	19.549,55
A.2) Excedente de las operaciones financieras		17.689,99	20.582,50
A.3) Excedente antes de impuestos		38.274,96	20.133,58
16. Impuestos sobre beneficios	9		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	3	38.274,96	20.133,58
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio			
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		38.274,96	20.133,58

Las notas 1 a 16 de la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(*) Incluidas sólo a efectos comparativos. Las cifras del ejercicio 2019 se muestran reexpresadas de acuerdo con la nota 2 de la memoria

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada

Ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2020

1

2

3

4

5

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Cortina - Domingo Romero Grande (en adelante, la Fundación) se constituyó mediante la fusión de la Fundación Premio Cortina y la Fundación Domingo Romero Grande con fecha 5 de junio de 2000, presentándose en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, el día 7 de julio y quedando definitivamente inscrita en fecha 25 de julio de 2001, Hoja personal 230, Inscripción 2ª, Tomo XXVI y Folio 20-23.

El domicilio social de la Fundación se encuentra en calle Serrano, 9 de Madrid.

La Fundación tiene por objeto:

- a) promover actividades dirigidas a la formación, capacitación y perfeccionamiento de los abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- b) prestaciones de carácter benéfico y asistencial dirigidas a miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y sus empleados, así como a otros profesionales del derecho y a los familiares de dichos colectivos.
- c) aquellas otras actividades relacionadas con las anteriores que la Fundación, por decisión de su Patronato, asuma como propias en virtud de negocio jurídico suscrito con terceros, sean personas físicas o jurídicas.

De conformidad con los artículos 5 y 6 de los Estatutos se informa que, durante el presente ejercicio 2020 se han destinado 1.619.884,84 euros (1.168.739,97 euros en el ejercicio 2019) para el pago de prestaciones de carácter benéfico asistencial dirigidas a miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

De conformidad con el artículo 7º de los Estatutos y el artículo 22 de la Ley 1/1998, modificado por la Ley 2/2004, de 31 de mayo, de medidas Fiscales y Administrativas, a la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el setenta por ciento de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos, obtenga la Fundación, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos de administración, a incrementar la dotación fundacional o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos de administración no podrán superar el porcentaje fijado en la legislación vigente.

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación. Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013, de forma que las cuentas anuales abreviadas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2020, son formuladas por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán ratificadas sin ninguna modificación.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria abreviada vienen expresadas en euros.

b) Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013. Se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en el apartado 4.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad del Patronato de la Fundación.

En las cuentas anuales abreviadas de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los métodos utilizados para determinar las provisiones para riesgos y los pasivos contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

COVID-19

Los Órganos de Dirección de la Fundación han llevado a cabo una evaluación de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 y de su impacto. No se estima que dicha crisis pueda tener efectos en la Fundación que pudiera suponer un impacto en su continuidad, ni que de la misma se deriven impactos significativos en su situación financiera y patrimonial.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019. No hay ninguna circunstancia que impida la comparación.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2019 han sido reexpresados en las presentes cuentas anuales abreviadas con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

A continuación, se muestra el efecto en cada uno de los epígrafes del balance y de la cuenta de resultados abreviadas al 31 de diciembre de 2019 de la mencionada reexpresión:

	Importe en cuentas anuales originales formuladas	Efecto de la reexpresión	Importe reexpresado
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	742.702,55	(263.113,50)	479.589,05
Total Activo Corriente	742.702,55	(263.113,50)	479.589,05
Beneficiarios- Acreedores	811.415,00	(263.113,50)	548.301,50
Total Pasivo Corriente	811.415,00	(263.113,50)	548.301,50

	Importe en cuentas anuales originales formuladas	Efecto de la reexpresión	Importe reexpresado
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.431.853,47	(263.113,50)	1.168.739,97
Total Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.431.853,47	(263.113,50)	1.168.739,97
Ayudas monetarias	(1.431.853,47)	263.113,50	(1.168.739,97)
Total Gastos por ayudas y otros	(1.431.853,47)	263.113,50	(1.168.739,97)

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El Patronato acuerda que el excedente positivo del ejercicio por importe de 38.274,96 euros se destine a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores:

Base de reparto	Importe en euros
Excedente positivo del ejercicio	38.274,96
Aplicación	
A compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores	38.274,96

Con fecha 30 de marzo de 2020 se aprobó la distribución del excedente positivo por importe de 20.133,48 euros, correspondiente al ejercicio 2019, con cargo a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas en la normativa vigente, han sido las siguientes:

a) Activos financieros

a.1) Clasificación y valoración

Los activos financieros se reconocen en el balance abreviado de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por la Fundación se clasifican como:

Activos a coste amortizado

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se han registrado por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Activos mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados.

a.1.2) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

a.1.3) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Activos a coste amortizado

Existe una evidencia objetiva de deterioro de los activos a coste amortizado, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Fundación considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Fundación considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Fundación considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de resultados y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

a.2) Pasivos financieros

a.2.1) Clasificación y valoración

Pasivos financieros a coste amortizado

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados como son los préstamos bancarios.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

a.2.2) Cancelación de los pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

c) Provisiones

Al tiempo de formular las cuentas anuales abreviadas, el Patronato diferencia entre:

- ***Provisiones***: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Fundación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

- ***Pasivos contingentes:*** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación no recogen ninguna provisión por no existir ninguna obligación que se tenga que atender. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

d) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas sus actividades.

e) Impuesto sobre beneficios

El sujeto pasivo es una Fundación sin ánimo de lucro, declarada como Entidad de Beneficencia particular de carácter asistencial, que cumple los requisitos de las entidades sin fines lucrativos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, por lo que, a los efectos del Impuesto de Sociedades y de conformidad con lo previsto en los artículos 9.2 y 133 de la Ley 43/1995, **tiene la consideración de entidad parcialmente exenta**, y ha ejercido la opción por el Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos del Título II de la Ley 49/2002 en los términos previstos en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1270/2003.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los pasivos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Fundación pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

5. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido en las cuentas de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", durante el ejercicio que se cierra, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020	Euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Ilustre Colegio de Abogados de Madrid	479.589,05	1.659.015,86	(1.576.205,41)	562.399,50
Total usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores	479.589,05	1.659.015,86	(1.576.205,41)	562.399,50

Ejercicio 2019	Euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Ilustre Colegio de Abogados de Madrid	226.060,04	1.168.739,97	(915.210,96)	479.589,05
Total usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores	226.060,04	1.168.739,97	(915.210,96)	479.589,05

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

Euros	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos financieros a corto plazo								
Activos financieros mantenidos para negociar	112.713,92	95.679,93	-	-	-	-	112.713,92	95.679,93
	112.713,92	95.679,93	-	-	-	-	112.713,92	95.679,93

Euros	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos financieros corrientes								
Inversiones financieras a corto plazo	112.713,92	95.679,93	-	-	-	-	112.713,92	95.679,93
	112.713,92	95.679,93	-	-	-	-	112.713,92	95.679,93

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

6.1 Activos financieros mantenidos para negociar

El coste de adquisición y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre son los siguientes:

Ejercicio 2020 Euros	Número de títulos	Coste de adquisición	Valor razonable
Acciones Banco Santander	1.014	288,00	2.573,53
Acciones Endesa	25	30,00	536,40
Acciones Iberdrola	8.680	3.789,20	98.560,80
Acciones Ayco Grupo Inmobiliario	270	8.113,66	259,20
Acciones Duro Felguera	20	276,00	12,38
Acciones Rusticas	28	84,15	112,00
Acciones Telefónica	818	596,15	2.654,41
Acciones Gas Natural SDG	421	648,00	7.982,16
Acciones Antena 3 TV	8	50,40	23,04
Acciones cotizadas a corto plazo	11.284	13.875,56	112.713,92

Ejercicio 2019 Euros	Número de títulos	Coste de adquisición	Valor razonable
Acciones Banco Santander	972	288,00	3.625,56
Acciones Endesa	25	30,00	594,75
Acciones Iberdrola	8.335	3.789,20	76.515,30
Acciones Ayco Grupo Inmobiliario	270	8.113,66	472,50
Acciones Duro Felguera	20	276,00	7,14
Acciones Rusticas	28	84,15	112,00
Acciones Telefónica	786	596,15	4.894,42
Acciones Gas Natural SDG	421	648,00	9.430,40
Acciones Antena 3 TV	8	50,40	27,86
Acciones cotizadas a corto plazo	10.865	13.875,56	95.679,93

De acuerdo con las normas contables, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable y la diferencia con el coste de adquisición se registra en la cuenta de resultados. El valor razonable se ha obtenido tomando como referencia los precios cotizados de las acciones en los distintos mercados activos a fecha de cierre del ejercicio 2020.

Las variaciones que se han producido en el número de acciones provienen de la adquisición y transmisión de títulos por ampliaciones de capital y ejecución de derechos de suscripción preferente.

Las variaciones de valor registradas en la cuenta de resultados abreviada durante el ejercicio 2020 así como su efecto impositivo son las siguientes:

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

Ejercicio 2020 Euros	Número de títulos	Valor razonable inicial	Valor razonable final	Variación	Efecto en Pérdidas y Ganancias	Efecto impositivo
Acciones Banco Santander	1.014	3 625,56	2 573,53	(1.052,03)	(1.052,03)	-
Acciones Endesa	25	594,75	536,40	(58,35)	(58,35)	-
Acciones Iberdrola	8 680	76 515,30	98 560,80	22 045,50	22.045,50	-
Acciones Ayco Grupo Inmobiliario	270	472,50	259,20	(213,30)	(213,30)	-
Acciones Duro Felguera	20	7,14	12,38	5,24	5,24	-
Acciones Rusticas	28	112,00	112,00	0,00	0,00	-
Acciones Telefónica	818	4 894,42	2 654,41	(2.240,01)	(2.240,01)	-
Acciones Gas Natural SDG	421	9 430,40	7 982,16	(1.448,24)	(1.448,24)	-
Acciones Antena 3 T V	8	27,86	23,04	(4,82)	(4,82)	-
Acciones cotizadas a corto plazo	11.284	95.679,93	112.713,92	17.033,99	17.033,99	-

Según el art. 5 de la ley 40/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo están exentas del impuesto de sociedades las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la fundación como son los dividendos, participaciones en beneficios de sociedades, intereses y cánones.

7. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

Euros	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros a corto plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	641.875,10	550.051,50	641.875,10	550.051,50
	-	-	-	-	641.875,10	550.051,50	641.875,10	550.051,50

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

Euros	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros corrientes								
Acreeedores comerciales y otras ctas a pagar	-	-	-	-	-	1.750,00	-	1.750,00
Beneficiarios - Acreeedores	-	-	-	-	641.875,10	548.301,50	641.875,10	548.301,50
	-	-	-	-	641.875,10	550.051,50	641.875,10	550.051,50

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

Euros	2020	2019
Ratio de las operaciones pendientes de pago	0,00	0,00
Ratio de las operaciones pagadas	26,79	1,00
Periodo medio de pago	26,79	1,00

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

7.1 Derivados y otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

Euros	2020	2019
A corto plazo		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	1.750,00
Beneficiarios – Acreedores	641.875,10	548.301,50
	641.875,10	550.051,50

- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Euros	2020	2019
Acreedores varios	-	1.750,00
	-	1.750,00

- Beneficiarios – acreedores

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Euros	2020	2019
Beneficiarios por Otras prestaciones asistenciales:		
Beneficiarios Ayudas dependencia	153.600,00	123.600,00
Beneficiarios Ayudas guardería	66.000,00	66.000,00
Beneficiarios Ayudas de estudios	252.950,60	126.000,00
Beneficiarios Obra social	-	-
Beneficiarios Fondo solidaridad	76.725,00	59.415,00
Beneficiarios Fondo desarrollo profesional y social	92.599,50	173.286,50
	641.875,10	548.301,50

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de Fondos Propios, durante el ejercicio que se cierra, ha sido el siguiente:

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

Euros				
Ejercicio 2020	Saldo inicial	Excedente del ejercicio	Distribución de excedentes del ejercicio anterior	Saldo final
Dotación funcional	36.478,87	-	-	36.478,87
Reservas voluntarias	112.904,48	-	-	112.904,48
Excedentes de ejercicios anteriores	(63.776,82)	-	20.133,58	(43.643,24)
Excedente del ejercicio	20.133,58	38.274,96	(20.133,58)	38.274,96
Total fondos propios	105.740,11	38.274,96	-	144.015,07

Euros				
Ejercicio 2019	Saldo inicial	Excedente del ejercicio	Distribución de excedentes del ejercicio anterior	Saldo final
Dotación funcional	36.478,87	-	-	36.478,87
Reservas voluntarias	112.904,48	-	-	112.904,48
Excedentes de ejercicios anteriores	(68.722,84)	-	4.946,02	(63.776,82)
Excedente del ejercicio	4.946,02	20.133,58	(4.946,02)	20.133,58
Total fondos propios	85.606,53	20.133,58	-	105.740,11

A tenor de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 1/1998 modificado por la Ley 2/2004, de 31 de Mayo, a la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto que, previa deducción de impuestos, obtenga la Fundación, debiendo destinar el resto, deducidos los gastos de administración, a incrementar la "dotación fundacional" o bien las reservas. Las aportaciones efectuadas en concepto de dotación patrimonial, bien en el momento de su constitución, bien en un momento posterior, no serán computables a los efectos que se indican.

La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de los resultados e ingresos a que se refiere el apartado anterior en el plazo de 4 años a partir del momento de su obtención.

La Fundación no tiene ninguna restricción a la disponibilidad de las reservas.

9. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales normales. No obstante, según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no deben considerarse definitivas hasta que son revisadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Los criterios para el cálculo del impuesto sobre sociedades se han indicado en la nota 4-e) de esta memoria y en este ejercicio no se ha registrado gasto por este concepto porque todas las rentas obtenidas están exentas.

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

La Fundación presentó ante la Administración tributaria, el día 15 de diciembre de 2003, declaración censal optando por el régimen fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, por lo que desde entonces y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2 del Real Decreto 1270/2003, las rentas obtenidas en el ejercicio 2020 están sujetas al régimen fiscal especial antes señalado.

La conciliación del resultado del ejercicio 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en la declaración es la siguiente:

Euros	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos imputados directamente al		
	Aumentos	Disminuciones	Importe	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable del ejercicio			38.274,96			
Diferencias permanentes						
Impuesto sobre beneficios del ejercicio				-	-	-
Diferencias permanentes	1.638.430,89	(1.676.705,85)	(38.274,96)	-	-	-
Resultado contable ajustado	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)			-			
Cuota íntegra			-			
Deducciones fiscales aplicadas			-			
Cuota líquida			-			
Retenciones y pagos a cuenta			-			
HP deudora por Impuesto sobre Sociedades			-			

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

Euros	Cuenta de resultados	Directamente imputados a patrimonio neto
Impuesto corriente	-	-
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	-	-
	-	-

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

La conciliación del resultado del ejercicio 2019 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en la declaración es la siguiente:

Euros	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Importe	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable del ejercicio			20.133,58			
Diferencias permanentes						
Impuesto sobre beneficios del ejercicio				-	-	-
Diferencias permanentes	1.169.188,89	(1.189.322,47)	(20.133,58)	-	-	-
Resultado contable ajustado	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)			-			
Cuota íntegra			-			
Deducciones fiscales aplicadas			-			
Cuota líquida			-			
Retenciones y pagos a cuenta			-			
HP deudora por Impuesto sobre Sociedades			-			

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2019 se desglosa como sigue:

Euros	Cuenta de resultados	Directamente imputados a patrimonio neto
Impuesto corriente	-	-
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	-	-
	-	-

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

10. INGRESOS Y GASTOS

a) Ayudas monetarias

El detalle de ayudas monetarias es el siguiente:

Euros	Nº de beneficiarios 2020	2020	Nº de beneficiarios 2019	2019
Ayudas para cubrir otras prestaciones asistenciales				
Fondo solidaridad	152	517.020,00	159	512.643,00
Obra social	109	171.678,10	125	166.412,58
Ayudas dependencia	30	152.900,00	20	122.100,00
Ayudas guardería	78	52.487,24	87	62.911,44
Ayudas de estudios	1.069	250.200,00	527	126.200,00
Fondo desarrollo profesional y social:				
- Ayuda residencia	4	24.000,00	500	123.000,00
- Ayuda prótesis	26	25.399,50	67	25.204,60
- Ayuda sociedades médicas mayores 65 años	26	43.200,00	26	25.081,90
- Otros		-	240	5.186,45
- Ayudas COVID	397	383.000,00	-	-
	1.891	1.619.884,84	1.751	1.168.739,97

b) Otros gastos de la actividad

El detalle de "otros gastos de la actividad" es el siguiente:

Euros	2020	2019
Servicios profesionales independientes	14.163,47	-
Servicios bancarios	645,04	448,92
Otros servicios	3.737,54	-
	18.546,05	448,92

c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

La Fundación está patrocinada básicamente por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid que exige que sus aportaciones se destinen íntegramente a los fines concretos para los que hace aportaciones, debiendo reintegrar la cantidad sobrante no utilizada al fin para el que fue concedida.

El detalle de "ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" es el siguiente:

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

Euros	2020	2019
Ingresos destinados a prestaciones asistenciales:		
Fondo solidaridad	517.020,00	512.643,00
Obra social	171.678,10	166.412,58
Ayudas dependencia	152.900,00	122.100,00
Ayudas guardería	52.487,24	62.911,44
Ayudas de estudios	250.200,00	126.200,00
Fondo desarrollo profesional y social:		
- Ayuda residencia	24.000,00	123.000,00
- Ayuda prótesis	25.399,50	25.204,60
- Ayuda sociedades médicas mayores 65 años	43.200,00	25.081,90
- Club Senior	17.900,01	5.186,45
- Ayudas COVID	383.000,00	
	1.637.784,85	1.168.739,97

d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio

La Fundación ha recibido una donación del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid para el desarrollo de la actividad que le es propia durante el ejercicio 2020, por importe de 21.231,01 euros.

11. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

11.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

I.- Actividades realizadas

Las distintas actividades desarrolladas por la Fundación son:

Descripción de la actividad	Calificación
Actividad formativa	Fundacional
Prestaciones de carácter benéfico y asistencial	Fundacional

De conformidad con la Ley 2/2004, de 31 de mayo, de Medidas Fiscales y Administrativas, que modifica parcialmente la Ley 1/1998 de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, la Fundación no desarrolla actividades económicas complementarias o accesorias con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia, la actividad de la Fundación es única y no realiza actividades mercantiles, si bien parte de sus ingresos provienen de los activos financieros que posee.

La Fundación no tiene personas empleadas.

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

A) Actividad formativa

La Fundación tiene entre su objeto fundacional promover actividades dirigidas a la formación, capacitación y perfeccionamiento de los Abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

B) Actividad de carácter benéfico y asistencial

La Fundación tiene entre su objeto fundacional entregar por prestaciones de carácter benéfico y asistencial dirigidas a miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y sus empleados, así como a otros profesionales del derecho y a los familiares de dichos colectivos.

- Beneficiarios de la actividad

	2020	
	Nº de beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Ayudas para cubrir otras prestaciones asistenciales		
Fondo solidaridad	160	152
Obra social	120	109
Ayudas dependencia	50	30
Ayudas guardería	100	78
Ayudas de estudios	510	1.069
Ayudas al desarrollo profesional y social	6.000	30
Ayudas sociedades médicas mayores 65 años	25	26
Ayudas COVID	-	397
TOTAL	6.965	1.891

	2019	
	Nº de beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Ayudas para cubrir otras prestaciones asistenciales		
Fondo solidaridad	120	159
Obra social	200	125
Ayudas dependencia	100	20
Ayudas guardería	130	87
Ayudas de estudios	510	527
Ayudas al desarrollo profesional y social	6.000	807
Ayudas sociedades médicas mayores 65 años	160	26
TOTAL	7.220	1.751

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

- Recursos económicos empleados en la actividad

CONCEPTO	2020	
	ACTIVIDAD BENÉFICA Y	
	PREVISTO	REALIZADO
	Euros	Euros
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	1.892.000,00	1.619.884,84
Otros gastos de explotación	-	18.546,05
Gastos financieros	1.000,00	-
SUBTOTAL GASTOS	1.893.000,00	1.638.430,89
Cancelación deuda no comercial	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	-	-
TOTAL	1.893.000,00	1.638.430,89

CONCEPTO	2019	
	ACTIVIDAD BENÉFICA Y	
	PREVISTO	REALIZADO
	Euros	Euros
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	1.892.000,00	1.168.739,97
Otros gastos de explotación	-	448,92
Gastos financieros	1.000,00	-
SUBTOTAL GASTOS	1.893.000,00	1.169.188,89
Cancelación deuda no comercial	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	-	-
TOTAL	1.893.000,00	1.169.188,89

CONCEPTO	2020	
	ACTIVIDAD FORMATIVA	
	PREVISTO	REALIZADO
	Euros	Euros
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	-	-
Otros gastos de explotación	-	-
Gastos financieros	-	-
SUBTOTAL GASTOS	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	-	-
TOTAL	-	-

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

CONCEPTO	2019	
	ACTIVIDAD FORMATIVA	
	PREVISTO	REALIZADO
	Euros	Euros
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	-	-
Otros gastos de explotación	-	-
Gastos financieros	-	-
SUBTOTAL GASTOS	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	-	-
TO TAL	-	-

• **Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Previsto	2020	
		Cuantificación	
		Previsto	Realizado
		Euros	Euros
Prestaciones periódicas y excepcionales	160 personas	590.000,00	517.020,00
Ayudas Estudios	510 personas	126.000,00	250.200,00
Obra Social	120 personas	200.000,00	171.678,10
Ayudas de Dependencia	50 personas	200.000,00	152.900,00
Ayudas Guardería	100 personas	66.000,00	52.487,24
Ayudas al Desarrollo Social	6.000 personas	650.000,00	49.399,50
Ayudas sociedades médicas mayores 65 años	25 personas	60.000,00	43.200,00
Ayudas COVID	-	-	383.000,00
Total		1.892.000,00	1.619.884,84

Objetivo	Indicador	2019	
		Cuantificación	
		Previsto	Realizado
		Euros	Euros
Prestaciones periódicas y excepcionales	120 personas	350.000,00	512.643,00
Ayudas Estudios	510 personas	126.000,00	126.200,00
Obra Social	200 personas	200.000,00	166.412,58
Ayudas de Dependencia	100 personas	200.000,00	122.100,00
Ayudas Guardería	130 personas	66.000,00	62.911,44
Ayudas al Desarrollo Social	6.000 personas	650.000,00	178.472,95
Ayudas sociedades médicas mayores 65 años	160 personas	300.000,00	-
Total		1.892.000,00	1.168.739,97

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

II.- Recursos económicos totales empleados por la entidad

Ejercicio 2020	Euros				
	ACTIVIDAD FORMATIVA	ACTIVIDAD BENÉFICA Y ASISTENCIAL	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
GASTOS / INVERSIONES					
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias	-	(1.619.884,84)	(1.619.884,84)	-	(1.619.884,84)
Otros gastos de la actividad	-	(18.546,05)	(18.546,05)	-	(18.546,05)
SUBTOTAL GASTOS	-	(1.638.430,89)	(1.638.430,89)	-	(1.638.430,89)
SUBTOTAL INVERSIONES	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-	(1.638.430,89)	(1.638.430,89)	-	(1.638.430,89)

Ejercicio 2019	Euros				
	ACTIVIDAD FORMATIVA	ACTIVIDAD BENÉFICA Y ASISTENCIAL	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
GASTOS / INVERSIONES					
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias	-	(1.168.739,97)	(1.168.739,97)	-	(1.168.739,97)
Otros gastos de la actividad	-	(448,92)	(448,92)	-	(448,92)
SUBTOTAL GASTOS	-	(1.169.188,89)	(1.169.188,89)	-	(1.169.188,89)
SUBTOTAL INVERSIONES	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-	(1.169.188,89)	(1.169.188,89)	-	(1.169.188,89)

III.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A.- Ingresos obtenidos por la entidad

Ejercicio 2020	Euros	
	PREVISTO	REALIZADO
INGRESOS		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1.000,00	656,00
Aportaciones privadas	1.892.000,00	1.659.015,86
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	17.033,99
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.893.000,00	1.676.705,85

Ejercicio 2019	Euros	
	PREVISTO	REALIZADO
INGRESOS		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1.000,00	1.032,95
Aportaciones privadas	1.892.000,00	1.168.739,97
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	19.549,55
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.893.000,00	1.189.322,47

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

B.- Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

Ejercicio 2020	Euros	
	PREVISTO	REALIZADO
INGRESOS		
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	-	-

Ejercicio 2019	Euros	
	PREVISTO	REALIZADO
INGRESOS		
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	-	-

IV.- **Convenios de colaboración con otras entidades**

A 31 de diciembre de 2020 no existe ningún convenio firmado con otras entidades.

V.- **Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

La Fundación informa que el Plan de Actuación para el ejercicio económico 2020 con su memoria explicativa de actividades fue presentado en el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, con objeto de dar cumplimiento a su programa fundacional.

Asimismo, se han destinado 1.659.015,86 euros a prestaciones de carácter benéfico y asistencial de los 1.892.000,00 euros previstos.

La diferencia respecto del presupuesto en el apartado de otros tipos de ingresos surge básicamente por la contabilización a valor de mercado a 31 de diciembre de 2020 de las acciones en poder de la Fundación que han supuesto un beneficio de 17.033,99 euros.

11.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

I.- **Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 1/1998 modificado por la Ley 2/2004, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, en los siguientes cuadros se refleja el destino de la renta neta a los fines propios:

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

Ejercicio	Resultado contable	Euros				Base del cálculo
		Ajustes negativos		Ajustes positivos		
		Beneficio en venta de bienes dotacionales	Beneficio en venta de inmuebles en los que se realiza la actividad fundacional	Variación en instrumentos financieros neto del efecto impositivo	Importe de gastos de las actividades fundacionales	
2016	(6.298,86)	-	-	2.779,29	2.904.976,62	2.901.457,05
2017	1.276,97	-	-	(4.768,68)	2.753.981,76	2.750.490,05
2018	4.946,02	-	-	(5.857,38)	2.644.961,81	2.644.050,45
2019	20.133,58	-	-	(19.549,55)	1.169.188,89	1.169.772,92
2020	38.274,96	-	-	(17.033,99)	1.638.430,89	1.659.671,86

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Costo-Inversión)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente de destinar
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020	
2016			2.901.457,05	2.901.457,05	2.031.019,94	70	2.904.976,62						0,00
2017			2.750.490,05	2.750.490,05	1.925.343,04	70	2.753.981,76						(2.256.359,63)
2018			2.644.050,45	2.644.050,45	1.850.835,32	70	2.644.961,81	1.441.987,40					(2.644.961,81)
2019			1.169.772,92	1.169.772,92	818.841,04	70	1.169.188,89	818.841,04					(1.169.188,89)
2020			1.659.671,86	1.659.671,86	1.161.770,30	70	1.638.430,89	644.148,18	517.622,13				(1.638.430,89)
TOTAL								2.904.976,62	517.622,13	0,00	0,00	0,00	(7.688.941,22)

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

II.- Recursos aplicados en el ejercicio

Euros	IMPORTE			TOTAL
1.- Gastos en cumplimiento de sus fines				1.638.430,89
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.- Inversiones en cumplimiento de sus fines	-	-	-	-
2.1 Realizadas en el ejercicio	-	-	-	-
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-		
TOTAL		1.638.430,89		1.638.430,89

11.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Fundación no computa gastos de administración.

12. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

El Patronato de la Fundación de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones durante el ejercicio 2021.

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

En el transcurso de los primeros meses del año 2021 hasta la formulación de esta memoria abreviada, no se han producido hechos relevantes que pudiesen afectar significativamente a las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2020, así como al funcionamiento de la Fundación.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

13.1 *Empresas vinculadas*

El Patronato de la Fundación está compuesto por parte de los miembros de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, así pues, se trata de entidades con control conjunto.

Los saldos a cobrar y a pagar con empresas vinculadas se corresponden con operaciones de la actividad propia de la Fundación, debidos a la actividad benéfica y asistencial y de formación.

El desglose de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre es el siguiente:

Euros	2020		2019	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Ilustre Colegio de Abogados de Madrid	562.399,50	-	479.589,05	-

Las transacciones efectuadas en el ejercicio por la Fundación con las empresas vinculadas se presentan a continuación:

Euros	2020	2019
	(Ingresos)/Gastos	(Ingresos)/Gastos
Operaciones con empresas vinculadas	(1.659.015,86)	(1.168.739,97)

13.2 *Administradores y alta dirección*

Los miembros del Órgano de Gobierno de la Fundación no perciben ni han percibido, remuneración alguna durante el ejercicio que se cierra, no existiendo ningún otro tipo de retribución a dichos miembros.

Al 31 de diciembre de 2020 los miembros del Órgano de Gobierno de la Fundación no eran titulares de anticipos ni préstamos concedidos por la Fundación.

Asimismo, no se habían contraído por la Fundación compromisos en materia de seguros de vida, ni de complemento de pensiones respecto a los miembros antiguos o actuales del Patronato.

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

14. INFORME ANUAL SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS DURANTE EL EJERCICIO 2020 SEGÚN EL CÓDIGO DE CONDUCTA

La Fundación durante el ejercicio 2020, no ha realizado operaciones que respondan a usos especulativos de los recursos financieros. Habiendo cumplido con los principios y recomendaciones establecidos en el Código de Conducta.

15. OTRA INFORMACIÓN

a) Número medio de empleados

La Fundación no tiene empleados.

b) Cambios en el Patronato de la Fundación

Ningún miembro del Patronato tiene relación laboral con la Fundación ni otro tipo de negocio jurídico.

Los cargos de patrono son gratuitos, no percibiendo los mismos sueldos, dietas ni otras remuneraciones.

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

Memoria Abreviada del ejercicio 2020

16. INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO

Euros	2020		2019	
	Número de títulos	Valor razonable final	Número de títulos	Valor razonable final
Acciones Banco Santander	1.014	2.573,53	972	3.625,56
Acciones Endesa	25	536,40	25	594,75
Acciones Iberdrola	8.680	98.560,80	8.335	76.515,30
Acciones Ayco Grupo Inmobiliario	270	259,20	270	472,50
Acciones Duro Felguera	20	12,38	20	7,14
Acciones Rusticas	28	112,00	28	112,00
Acciones Telefónica	818	2.654,41	786	4.894,42
Acciones Gas Natural, SDG	421	7.982,16	421	9.430,40
Acciones Antena 3 TV	8	23,04	8	27,86
Acciones cotizadas a corto plazo	11.284	112.713,92	10.865	95.679,93
Patrocinadores		562.399,50		479.589,05
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Efectivo en cuenta corriente Banco Santander		110.776,75		80.522,63
TOTALACTIVO		785.890,17		655.791,61
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Beneficiarios – acreeedores		(641.875,10)		(550.051,50)
TOTAL PASIVO		(641.875,10)		(550.051,50)
TOTAL SALDO NETO		144.015,07		105.740,11

FUNDACIÓN CORTINA-DOMINGO ROMERO GRANDE

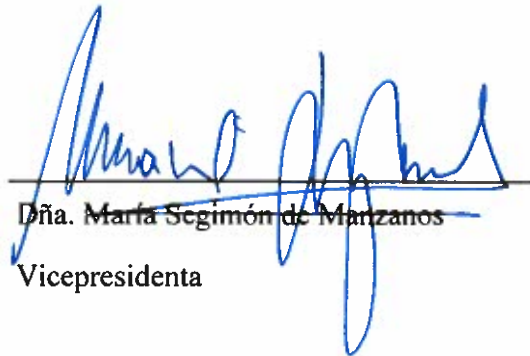
Memoria Abreviada del ejercicio 2020

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Cortina-Domingo Romero Grande, correspondientes al ejercicio 2020, que contiene el presente documento, han sido formuladas por su Patronato en la reunión celebrada el día 23 de Junio de 2021, y se firman de conformidad por todos los miembros del Patronato asistentes.

Madrid, a 23 de Junio de 2021



D. José María Alonso Puig
Presidente



Dña. María Segimón de Manzanos
Vicepresidenta



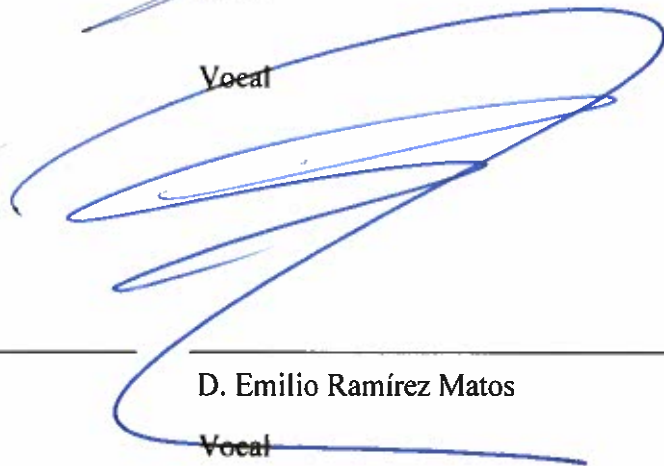
D. José Ignacio Monedero Montero de
Espinosa
Secretario



D. Manuel José Martín Martín
Vocal



D. Raúl Ochoa Marco
Vocal



D. Emilio Ramírez Matos
Vocal